

PROCESO: VERBAL DE IMPUGNACIÓN DE ACTAS DE ASAMBLEA
DEMANDANTE: SONIA JAUREGUI JAIMES y otros.
DEMANDADO: CENTRO COMERCIAL EDIFICIO PIE DE LA CUESTA
RADICADO: 680013103011-2019-00179-00
CONSTANCIA: Pasa al Despacho del señor Juez, informando que se efectuó la liquidación de las costas.
Bucaramanga, 10 de febrero del 2021

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

REF.: 2019-00179-00

De conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba en todas sus partes la liquidación de costas elaborada por la Secretaría, en la suma total de NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE (**\$908.526**).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA

JUEZ

Para notificación por estado 14 del 01 de marzo de 2021

Firmado Por:

LEONEL RICARDO GUARIN PLATA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5d07394e37fdf15f25c06a6380e941400a90989aedd3b3ba7982368546bf38f7

Documento generado en 26/02/2021 12:28:49 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>